

Una reflexión no coyuntural sobre el acoso sexual

(Escuela de Estudios de Género y Observatorio de Asuntos de Género)

El pasado 26 de abril se publicó una entrevista en la estación radial W Radio con las estudiantes Lizeth Sanabria y “Cristina” (un seudónimo), quienes realizaron una denuncia pública ante autoridades como la Fiscalía General de la Nación, sobre hechos de acoso sexual por parte del Profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, Freddy Alberto Monroy. La publicación de la denuncia generó mucha indignación entre docentes –canalizada fundamentalmente a través del correo de los representantes profesorales– y entre estudiantes, que realizaron grafitis en las paredes de la Facultad del profesor implicado, y marchas internas en el campus universitario. Los hechos ocurridos demuestran la importancia y urgencia de acciones que pongan en práctica los avances normativos que se han logrado en la Universidad para atender las problemáticas de discriminación, sexismo y en general, de violencia basada en género, en el campus.

Una vez pasadas las primeras reacciones, necesarias y bienvenidas, es también útil hacer una reflexión más pausada e informada por los desarrollos académicos e investigativos existentes al respecto.

La Universidad Nacional de Colombia, como institución de educación superior, pretende no solo transmitir conocimientos y habilidades técnicas en distintos campos del saber sino formar éticamente a sus estudiantes. Para poder hacer realidad este proyecto debe brindarles un ambiente seguro y amigable, libre de todo tipo de acoso. En el caso que nos ocupa, libre de todo acoso sexual; uno de los obstáculos para lograrlo es la dificultad de poder identificar con claridad qué es el acoso sexual y de elaborar una noción que logre generalizarse y sea socialmente compartida al respecto.

Este problema tiene que ver con que muchas manifestaciones de acoso han sido completamente normalizadas, por su frecuencia y carácter ordinario, hasta el punto de volverse imperceptibles para autoridades universitarias, para quienes las realizan e incluso para quienes las padecen. Cualquier acto, expresión, o comentario de tipo sexual, que altere el tipo de relación deseada, y que por su contenido resulte inquietante, incómodo, ofensivo, humillante o intimidatorio para quien lo recibe, constituye acoso. Y sabemos que en esta definición cabe desde lo que hace poco tiempo se consideraba como un “chiste pesado”, o un “piropo pasado de tono”, hasta tocamientos, señas o conductas de naturaleza sexual “cuyas pretensiones no se consuman”¹.

El acoso sexual en la Universidad no es la expresión de un problema de salud mental de quien acosa ni corresponde a un perfil psicológico particular. Es en cambio, un comportamiento *social* que algunos hombres (mayoritariamente) y mujeres adoptan en un contexto específico: el de una universidad en la que todavía no existe equidad de género y responde a un “orden

¹Esta definición se inspira en los lineamientos recientes de la Corte Suprema de Justicia que buscan diferenciar el acoso sexual de otros delitos más graves como los actos sexuales abusivos o el acceso carnal violento.

de género”² que genera desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres en distintas dimensiones de la vida universitaria (distribución desigual de mujeres y hombres en disciplinas, áreas del conocimiento, categorías y niveles; imaginarios colectivos de carácter androcéntrico que frenan u obstaculizan la presencia de mujeres en ciertos ámbitos, cargos y posiciones académicos, y persistencia de estereotipos sexuales que refuerzan dichas desigualdades etc., f. Buquet et al. 2013). Vale la pena señalar, además, que en el campo universitario estos órdenes de género interactúan con otras formas de dominación fundadas en la clase, la etnicidad, la raza, la orientación sexual, la edad, la capacidad, etc.

Al naturalizar, ocultar o minimizar los actos de acoso nos impedimos comprender cómo funciona el sexismo y cuáles son sus efectos, y al mismo tiempo frenamos las posibilidades de luchar contra esta forma de violencia y discriminación. El acoso es una conducta que menoscaba a las mujeres y a quienes no se adecúan a los roles de género convencionales y en este sentido, impide su pleno desarrollo, ya sea académico, laboral o personal en el ámbito universitario.

En la descripción que se ha hecho del acosador se lo ha representado como un tipo de hombre particular, que sería una excepción, o como alguien que incurre en comportamientos que pecan por exceso. Este es un cuadro que desmienten los hallazgos de las investigaciones: el acosador puede ser cualquiera, y de cualquier categoría estamental de la universidad (Rozo y Torres 2016). Y si se afirma que el acoso es mayoritariamente masculino, no es para estigmatizar a los hombres como categoría social y sexual, sino para crear conciencia de que son los órdenes de género los que propician, permiten y legitiman este tipo de comportamiento o actitudes, e invalidan las quejas de quienes son sus víctimas.

Hay un papel muy importante que podemos ejercer como comunidad universitaria en contra del acoso sexual. Además de propiciar un ambiente que sea libre de discriminación y violencia y de generar un rechazo sobre este tipo de conductas, es muy importante escuchar y apoyar de forma adecuada a las personas que denuncian (mujeres mayoritariamente). Es fundamental no juzgarlas ni revictimizarlas, sino al contrario, fortalecerlas para que puedan estar de nuevo en la vida pública con confianza, así como movilizar los recursos legales, institucionales y comunitarios que tenemos para que se restablezcan sus derechos.

En la universidad existe una ruta de atención a estas violencias, detallada en el “Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales (resolución de [Rectoría 1215 de 2017](#)), que anexamos y que se encuentra disponible en el sistema de información normativa. Invitamos a toda la comunidad universitaria a apropiarse de este protocolo, no dudar en denunciar y poner en conocimiento de las dependencias competentes los casos de acoso sexual y otros tipos de violencias en la universidad. El

²Un orden de género es un patrón de poder que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres y en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana a través de interacciones muy complejas. Es la manera en la cual se ordena la sociedad a través del género (Connell 1987).

Observatorio de Asuntos de Género evaluará la aplicación del protocolo en su primer año de vigencia y propondrá recomendaciones de ajuste según lo encontrado.

Puede haber expresiones de sexualidad en el campus universitario sin que tengan que pasar por la dominación y el acoso. Ciertamente, las denuncias del acoso "censurarán" algunas prácticas sexuales, pero no por esto debemos lamentarlo. La movilización de las mujeres contra el acoso sexual, las prácticas discriminatorias y las diferentes formas de violencia basadas en el género han obligado a distinguir y a combatir estas conductas que se asocian con la humillación y la dominación de las relaciones de seducción, fundadas en el respeto, la responsabilidad y el cuidado mutuo. No estamos hablando, por tanto, del final de las posibilidades de interacción sexual en el campus, sino de terminar con las formas de interacción asentadas en las relaciones de dominación. Esto debe ser un horizonte colectivo posible de transformación de nuestras relaciones cotidianas en la Universidad.

Referencias:

BENSON, Donna y THOMSON, Gregg, 1982, "Sexual Harassment on a University Campus: The Confluence of Authority Relations, Sexual Interest and Gender Stratification. *Social Problems*, 29(3), 236-251.

BUQUET, Ana; COOPER Jennifer; MINGO Araceli y MORENO, Hortensia, 2013, *Intrusas en la Universidad*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación- Universidad Nacional Autónoma de México.

CONNELL, Raewyn, 1987, *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*, Stanford, Stanford University Press.

ROZO, Laura y TORRES, Jennifer, 2016, *Rompiendo el silencio. Análisis de encuestas sobre violencia sexual a estudiantes mujeres*, Bogotá, Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.